



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212711331

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 03 de 2021

Señor(a)

RAMIREZ

Manuel Ramirez Quintero

Diagonal 45 F Sur 13 28

CP: 111821

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120486482

Respetado(a) señor(a),

En atención a la solicitud incoada mediante el radicado de la referencia, se informa que una vez verificado el procedimiento adelantado en relación con la orden de comparendo No. 110010000000025259334 por la cual se profirió la resolución de fallo No. 178019, nos permitimos informarle que al analizar los argumentos expuestos dentro de su escrito, los mismos podrían enmarcarse dentro de las causales de revocatoria establecidas en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, que a su tenor literal indica:

"Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona."

Por lo anterior y como quiera que el artículo del 95 de la citada norma, establece como término para resolver las solicitudes de revocación, **dos (2) meses siguientes a su presentación**. Nos permitimos indicar que, su requerimiento será resuelto con observancia del término legalmente establecido para el efecto, en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Redactado
		Cerrado	No Contestado
		Fallado	Aprobado Cita
		Fuerza N	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Olivero Castro Q.
05 MAY 2021
79.301.426
Diagonal 45 F Sur del # 13-26 pasa a # 13-32



Bogotá D.C., mayo 03 de 2021

Señor(a)

RAMIREZ

Manuel Ramirez Quintero

Diagonal 45 F Sur 13 28

CP: 111821

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120486482

Respetado(a) señor(a),

En atención a la solicitud incoada mediante el radicado de la referencia, se informa que una vez verificado el procedimiento adelantado en relación con la orden de comparendo No. 110010000000025259334 por la cual se profirió la resolución de fallo No. 178019, nos permitimos informarle que al analizar los argumentos expuestos dentro de su escrito, los mismos podrían enmarcarse dentro de las causales de revocatoria establecidas en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, que a su tenor literal indica:

"Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona."*

Por lo anterior y como quiera que el artículo del 95 de la citada norma, establece como término para resolver las solicitudes de revocación, **dos (2) meses siguientes a su presentación**. Nos permitimos indicar que, su requerimiento será resuelto con observancia del término legalmente establecido para el efecto, en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3829

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212711331 MANUEL RAMIREZ QUINTERO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MATO 3 DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

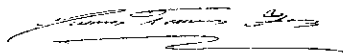
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **21 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndolo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

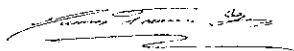
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120486482**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **21 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **28 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia